

Fecha: 21 de 2 del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

La compañía **SERVICIO POSTALES NACIONALES 4-72** Identificada con NIT: 900.062.917-9 en calidad de **NOTIFICADOR** responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiestan que se acercaron a la dirección de la siguiente comunicación, la cual no pudo ser entregada por las razones abajo expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20242230090681	223 - ATENCION PRIORITARIA	SOTELO NIVIA CRISTIAN DAVID	NACIONAL

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	Motivo de la Devolución
3. REHUSADO	FUERZA MAYOR
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	Según lo informado en la guía:
6. PREDIO DESOCUPADO	RA465335242CO
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	X
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA	21/2/2024		
2º. VISITA	//		
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	NO	X

DATOS DEL NOTIFICADOR	
RAZON SOCIAL	SERVICIO POSTALES NACIONALES 4-72
NIT	900.062.917-9

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Políciva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 27 FEB 2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 04 MAR 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2024

Señor (a)
SOTELO NIVIA CRISTIAN DAVID
Dirección: CALLE 74 No 21A - 15 sur
Teléfono: 3236055676
Correo electrónico: cristiansotelo295@gmail.com
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública – Proceso Verbal Abreviado de Policía

Referencia: Expediente de policía Nro. 11-001-6-2022-417777
Comparendo Nro. 11-001-6-2022-417777
Comportamiento: 27.6. *Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.*

Atentamente me permito comunicarle que, mediante Auto del 8 de febrero del 2024, proferido por la Inspección veinticuatro Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP-24, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado radicado bajo el número de expediente de policía Nro. 11-001-6-2022-417777, con ocasión al comparendo Nro. 2 del 12/23/2022 en el que usted figura como presunto infractor de la conducta establecida como comportamiento contrario a la convivencia relacionada en el encabezado de la presente comunicación.

En cumplimiento del citado auto, me permito citarle para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el lugar, fecha y hora señaladas a continuación:

Fecha: martes 05 de marzo de 2024
Hora: 9:40:00 AM
Lugar: Inspección de Atención prioritaria AP-24. Edificio Liévano (Calle 11 # 8-17 primer piso)

En la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas obrantes en proceso, advirtiéndolo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. De igual forma, se le indica que si ya efectuó el pago del comparendo respectivo debe allegar la copia de dicho recibo máximo 2 días antes de la diligencia programada; así mismo si hizo el curso de actividad pedagógica, debe allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo 2 días antes a la audiencia convocada.

Cordialmente,


FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGUN
RESOLUCIÓN 00066 DE 2022 DE LA DI-
RECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
CARLOS EDUARDO RUIZ GALINDO
INSPECTOR VEINTICUATRO DISTRITAL DE POLICIA
ATENCIÓN PRIORITARIA AP-24

Correos electrónicos carlos.ruiz@gobiernobogota.gov.co
wilson.felix@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Wilson Javier Felix – Auxiliar de Inspección AP-24